

Reforma a la Ley para la Protección de Datos Personales ya publicada en el Diario Oficial.

Principales cambios, entrada en vigor y texto legal actualizado. Decreto Legislativo No. 659/2026.

MSc. Jonnathan Ricardo Recinos Pérez
Máster en Finanzas, Licenciado en Contaduría Pública,
Licenciado en Ciencias Jurídicas. Experto financiero,
tributario, desarrollador y asesor tecnológico.

1. Introducción – Reforma ya publicada

Este martes 6 de octubre de 2026 comenzó a circular en redes sociales el Diario Oficial No. 173, Tomo No. 452, fechado 18 de septiembre de 2026, que contiene el Decreto Legislativo No. 659, mediante el cual se reforma la Ley para la Protección de Datos Personales.

En esa misma fecha, se verificó que la Imprenta Nacional identificaba dicha edición como el último Diario Oficial disponible para la venta al público. Por ello, aunque la edición está fechada el 18 de septiembre, para efectos del presente análisis se toma el 6 de octubre de 2026 como la fecha en que se constató su publicación y disponibilidad efectiva al público¹.

Consulta realizada en el sitio web institucional de la Imprenta Nacional el 6 de octubre de 2026:



Fuente: <https://imprentanacional.gob.sv/ultima-publicacion-a-la-venta-del-diario-oficial/>

¹ Esta captura permite constatar que, al 6 de octubre de 2026, la edición del Diario Oficial correspondiente al 18 de septiembre de 2026 se encontraba disponible al público y figuraba como la última edición publicada. Aunque la imagen, por sí sola, no certifica que ese haya sido exactamente el primer día de su publicación efectiva, su circulación en redes sociales durante esa misma fecha constituye un indicio adicional de su reciente disponibilidad pública. Por ello, para efectos del presente análisis, el autor toma el 6 de octubre de 2026 como fecha de disponibilidad efectivamente constatada, sin perjuicio de una posterior certificación oficial.

2. Principales cambios

- ❖ Delegado de Protección de Datos. Se elimina la obligación general de nombrarlo para los sujetos privados. Su designación pasa a ser voluntaria y puede utilizarse como mecanismo de apoyo al cumplimiento.
- ❖ Instituciones públicas. Deberán nombrar un Delegado, quien podrá ser el mismo Oficial de Información de la institución.
- ❖ Derechos ARCO-POL. El plazo de respuesta será de veinte días hábiles y podrá prorrogarse, por causa justificada, hasta por otros veinte días hábiles.
- ❖ Otros ajustes. Se modifican reglas sobre solicitudes, rectificación, negativa, revocación del consentimiento e información a los titulares.

3. La obligación de cumplir continúa

La reforma **no deroga la LPDP ni excluye a las empresas, profesionales o comerciantes** que tratan datos personales. Por tanto, continúan vigentes los deberes relacionados con el tratamiento legítimo, la información, la seguridad, la confidencialidad y la atención de los derechos ARCO-POL, entre otras obligaciones.

Para conocer con mayor detalle el alcance de la ley y los sujetos obligados, te invitamos a consultar el Boletín Técnico REDCOES No. 07-2026, disponible en:

<https://www.reddecontadores.com/boletines-tecnicos-redcoes/>

4. Entrada en vigor

El artículo 14 del Decreto No. 659 establece que entrará en vigencia **ocho días después de su publicación en el Diario Oficial**.

Tomando como fecha de publicación efectiva el **6 de octubre de 2026**, el día de publicación no se cuenta y los ocho días corridos transcurren del 7 al 14 de octubre. En consecuencia, conforme a este cómputo, la reforma será obligatoria a partir del **15 de octubre de 2026**.

Base del cómputo: criterios jurisprudenciales CSJ que sostienen que los plazos no se cuentan con la fecha formal puesta en el Diario Oficial sino con la fecha de su **real publicación**; artículo 140 de la Constitución y artículo 48 del Código Civil, según el cual los días feriados se incluyen salvo que la norma exprese que se trata de días útiles.

5. Reforma y Ley actualizada disponible en REDCOES

Como aporte a la comunidad profesional y empresarial, REDCOES pone a disposición la publicación oficial de la reforma y, adicionalmente, un documento consolidado que incorpora directamente las modificaciones en el texto de la Ley para la Protección de Datos Personales.

Este segundo recurso permite consultar en un solo PDF la ley completa y actualizada, facilitando su lectura, estudio y aplicación, sin necesidad de revisar por separado la ley original y el decreto de reforma.

a) Reforma publicada – Decreto Legislativo No. 659:

https://redcoes.com/publicaciones/PDP/REDCOES-DO18sep2026_ReformasLeyPDP.pdf

b) Ley para la Protección de Datos Personales con las reformas incorporadas en un solo documento:

<https://redcoes.com/publicaciones/PDP/REDCOES-LeyPDPconReformas2026.pdf>

6. Orientación práctica REDCOES

Las organizaciones deben revisar sus procedimientos, avisos, contratos y mecanismos ARCO-POL. Aunque para el sector privado el Delegado ya no sea obligatorio, su designación interna o externa puede mantenerse voluntariamente para coordinar el cumplimiento sin sobrecargar al personal.

Consulta en REDCOES por el **Diplomado Profesional en Protección de Datos Personales** y aprende adecuadamente con capacitaciones de calidad profesional, fórmate con los expertos.

Nuestro Principio de Transformación Social

“REDCOES no existe únicamente para impartir educación. Existe para formar profesionales dentro de una comunidad que los acompaña durante toda su vida profesional, convencida de que el crecimiento de cada persona fortalece a las organizaciones y contribuye al bienestar y desarrollo de la sociedad.”

Las opiniones vertidas en los Boletines publicados son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten, y no necesariamente representan el pensamiento de REDCOES, Tu Gremial Inclusiva.

Estimado Miembro REDCOES: si te gusta escribir; te invitamos a que compartas artículos relacionados con el quehacer de nuestra profesión, puedes enviarnos tus boletines o escribirnos para mayor información, a las siguientes direcciones:

redcoes.sv@gmail.com
red.contadores.es@gmail.com
membresia.redcoes@gmail.com

Visita nuestro sitio web y conoce más sobre nosotros:

Explora y disfruta de nuestras herramientas web gratuitas para todo público:

**REDCOES**
Red de Contadores de El Salvador
Tu gremial inclusiva

Asistente de Protección de Datos REDCOES
Red de Contadores de El Salvador

<https://redcoes.com/redcoes-datos-chatbot/>

 **UTILERIAS**
Herramientas web

Red-PDF

GeneradorQR

Delegado Protección Datos

Cálculo de Salario

Planilla Q25

Matrícula de Comercio

Impuesto TBR Bienes Raíces

Fin de Relación Laboral

Planilla de aguinaldo

Embargabilidad Salarial

En nuestro sitio web tienes a tu disposición de forma gratuita todas las herramientas para el cumplimiento de tus obligaciones tributarias y para la elaboración de la Planilla Única (SPU), desde el siguiente enlace:

<https://www.reddecontadores.com/herramientas-jrecinos-profesional/>

Mostrar 30 registros

Buscar:

Correlativo	NOMBRE DE HERRAMIENTA	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	FORMULARIO RELACIONADO	LINK DE DESCARGA	LINK VIDEO EXPLICATIVO
001	Herram F07 y F14 IVA y Pago a Cuenta IGR v5.6	28-agosto-2026	F07 y F14	Descargar Herram F07-F14	Video F07 y F14 V4.01
002	Herram Sistema Planilla Unica (SPU) V1.2	12-sept-2023	SPU	Descargar Herram SPU V1.2	Video SPU v1.2
003	Herram F983 Informe de Inventarios	14-feb-2022	F983	Descargar Herram F983	Video F983
004	Herram F910 Informe Anual de Retenciones	24-ene-2022	F910	Descargar Herram F910	Video F910
005	Herram F987 Informe Compras Ventas ICV V2.0	23-ene-2025	F987	Descargar Carpeta Comprimida Herram F987 V2.0	Video F987 V2.0

¿Deseas formar parte de la gran familia de profesionales REDCOES que crece profesionalmente y se forma unida?

Puedes afiliarte a REDCOES en línea:

<https://www.reddecontadores.com/membresia/>

¿Ya eres Miembro REDCOES?

Si ya eres Miembro, no olvides que puedes acceder a tu Carné y Credencial de Miembro desde aquí:

https://redcoes.edu.sv/MembresiaWeb/carne_virtual.php

✓ Validación de membresía	✓ Descarga de credencial en PDF
✓ Código QR verificable	✓ Consulta de vigencia de tu seguro de vida

Visita nuestra tienda en línea:

<https://www.reddecontadores.com/>

Consulta nuestros servicios empresariales:

Cotizador de Cursos REDCOES abiertos:

<https://redcoes.com/cotizador/cotizador.php>

Cotizador de Cursos REDCOES Cerrados:

https://redcoes.com/cotizador_cerrado/cotizador_cerrado.php

* * * * *